

Paysandú 1101 4° Piso- C.P. 11.000 Tel.: (598 2) 900 0231 al 33 Correo: info@.miem.gub.uy Montevideo - Uruguay

SECRETARIA DE ESTADO

SiR\	/ASE	CITA	R	

MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGIA Y MINERIA MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

Montevideo, 1 2 NOV. 2010

VISTO: la invitación cursada al Sr. Director Nacional de Telecomunicaciones Sr. Gustavo Gómez para participar de la segunda reunión del Diálogo Regional sobre los costos de enlaces internacionales y su impacto en los precios de la banda ancha, que tendrá lugar en la ciudad de Lima, Perú, los días 19 y 20 de noviembre de 2010 ------RESULTANDO: I) que la organización convocante es la Comisión Económica para América Latina –CEPAL – de la Organización de las Naciones Unidas.-------------II) que deben ser abordados los asuntos a los que fueron comprometidos en la primera reunión que tuvo lugar en Santiago, Chile, el pasado 18 de agosto.-----CONSIDERANDO: I) que también en la ciudad de Lima, el día 21 de noviembre, dará comienzo la Tercera Conferencia Ministerial sobre la Sociedad de la Información de América Latina y el Caribe eLAC 2015, que tuvo como antecedente una reunión preparatoria en Montevideo el pasado 23 y 24 de setiembre donde la DINATEL tuvo una activa participación.-----II) que en el mencionado evento se trabajará sobre un Plan de Acción Regional para la Sociedad de la Información, por lo que resulta un ámbito adecuado para el tratamiento de asuntos de la competencia de la Dirección Nacional de Telecomunicaciones;-----III) que es de interés para esta Secretaría de Estado, la participación del Sr. Director Nacional de Telecomunicaciones, Sr. Gustavo Gómez Germano en los referidos eventos;-----ATENTO: a lo expuesto y lo establecido por el art.19º de la Ley Nº 15.809 de 8 de abril de 1986, artículos 53º y 54º de la Ley Nº 16.170 de 28 de diciembre de 1990, art. 23 de la Ley Nº 16.226 de 29 de octubre de 1991, con cargo a la partida establecida por el Art. 41 de la Ley Nº 17 930 de 19 de diciembre de 2005 y Decretos Nros. 401/91 de 5/8/991, 148/92 de 3/4/992, 56/02 de 19/02/002, 90/002 de 14/03/002 v Decreto Nº 7 de fecha 2 de enero de 2009; ------------EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA-----EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA-----

> JOSÉ MULLES Esidente de la República